OTROSÍ No.1 (ADICIÓN)
CONTRATO No. 2025.1660.

CONTRATISTA: **PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A**

NIT: **800055468-1**

OBJETO: **SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PERSONAL, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN Y DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA.**

VALOR INICIAL: OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($80.387.680) Excluido de IVA.

ADICIÓN SOLICITADA: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000) Excluido de IVA.

VALOR TOTAL CONTRATO: NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($98.387.680) Excluido de IVA.

DURACIÓN INICIAL: Desde la legalización del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.709.698,** en su carácter de Director General, nombrado mediante Decreto No. 0305 del 23 de abril de 2024 y conforme Acta de posesión No. 0062 del 25 de abril de 2024, quien en uso de sus facultades reglamentarias y legales, especialmente las otorgadas por los citados actos administrativos, y por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y por tanto, obrando en nombre y representación de LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, Establecimiento Público del orden Municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **LA BIBLIOTECA**, de una parte; y **EVELYN RUIZ MOLINA,** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.017.922.671,** en calidad de Gerente y Representante Legal de la Sociedad **PRECOLOMBINA DE TURISMO ESPECIALIZADO S.A CON NIT. 800055468-1**, y quien en adelante se llamará **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otrosí N.1 de adición el cual se regirá por las normas de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, sus Decretos Reglamentarios y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen y en especial por las cláusulas que a continuación se expresan, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El 09 de septiembre de 2025, las partes suscribieron contrato No. 2025.1660 cuyo objeto es: SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PERSONAL, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN Y DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA., que el contrato tuvo como fecha de inicio el 12 de septiembre del mismo año.
2. El citado contrato tuvo como valor inicial la suma de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($80.387.680) Excluido de IVA, contada Desde la legalización del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que suceda primero

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

3. Que de acuerdo a justificación de otrosí contractual presentado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual, hace parte integral del presente Otrosí, se requiere adicionar al presente contrato en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000) Excluido de IVA. Lo anterior de acuerdo a la siguiente justificación: *"La Biblioteca Pública Piloto de Medellín en cumplimiento de su objeto misional de promover la cultura y acercar el conocimiento a las comunidades por medio de actividades de promoción y fomento a la lectura, así como para atender las obligaciones contractuales adquiridas a través del contrato interadministrativo 4600105442 de 2025 que tiene por objeto: "contrato interadministrativo de mandato sin representación para la realización de decimonovena(19ª) Fiesta del Libro y la Cultura y las actividades del PCLEO" y el contrato interadministrativo 4600105474 de 2025 que tiene por objeto: "contrato interadministrativo para el fortalecimiento, consolidación y promoción de la cultura turística de la comuna 14 el poblado de Medellín.", realizó proceso de selección para la contratación del "SERVICIOS DE TRANSPORTE EN DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PERSONAL, ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN Y DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE EJECUTA".*

Ahora bien, teniendo en cuenta la existencia de nuevas necesidades por parte de los proyectos de Eventos de Libro y Turismo, se requiere adicionar recursos al mencionado contrato con el fin de dar cumplimiento a las actividades a realizar de cada uno las cuales son:

Eventos del Libro: Las actividades de Adopta a un Autor que es una estrategia de promoción de lectura cuyo objetivo principal es acercar a los lectores con los autores, y brindarles a los autores un espacio de reconocimiento de sus lectores. El público mayoritario de la estrategia son niñas, niños y jóvenes en edad escolar, así como también adultos que participan de clubes de lectura y talleres de escritura de diversas bibliotecas públicas, bibliotecas comunitarias, bibliotecas populares y de entidades que se suman a hacer parte de la estrategia. Los encuentros se realizan, en su mayoría, en los meses de octubre y noviembre, en este espacio el invitado está en compañía de una persona voluntaria de la estrategia y llegan hasta el lugar dónde los esperan los adoptantes, instituciones educativas de la ciudad y sus corregimientos, es importante entonces contar con la disponibilidad de transporte para que pueda lograrse la movilización de autores y acompañantes al encuentro con sus lectores.

Turismo: Se requiere para el cumplimiento del Componente 2: Recorridos para validación y consolidación de rutas, según sitios priorizados para la experiencia "Vive el Poblado". Los cuales consisten en cuatro recorridos:

- *2 recorridos para la validación de rutas, con la participación de operadores turísticos, gremios, corporaciones y asociaciones del sector; en este espacio se dará a conocer un preliminar de la experiencia turística "Vive el Poblado", para poder recibir retroalimentación, de los grupos de interés acerca de la viabilidad del proyecto, aspectos a mejorar, y lo que sería la experiencia del visitante en diferentes puntos de las rutas presentadas. (15 personas como máximo para cada recorrido y una duración de dos horas).*
- *2 Tour de relacionamiento con actores de la experiencia Vive el Poblado, Duración aproximada de 2 horas por recorrido, con un aforo promedio de 25 personas."*

4. La ley 80 de 1993, en su artículo 40 dispone: Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.
5. Con la pretendida adición no se excede del 50% del valor inicial del contrato, por lo cual es procedente efectuarla por la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000) Excluido de IVA.
6. El presente otrosí N. 01 de adición se recomendó y aprobó mediante acta No. 27 del 03 de octubre de 2025 del Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación – COS que reposan en la Secretaría General de la Entidad.

Por lo expresado, se hace necesario adicionar el contrato de la siguiente manera:

CLÁUSULA PRIMERA. ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato No. 2025.1660, en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000) Excluido de IVA.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR TOTAL CONTRATO: En consecuencia, la *"Cláusula quinta. Valor contrato*", se adiciona en la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000) Excluido de IVA. Por lo anterior, el valor final de contrato se estipula en NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($98.387.680) Excluido de IVA.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

CLAÚSULA TERCERA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 710 del mes de octubre de 2025 anexo al presente documento, expedido por el área de presupuesto de la BIBLIOTECA.

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍAS: Para el perfeccionamiento y legalización, el contratista deberá realizar la adición de las garantías de cumplimiento conforme a la clausula primera del presente Otrosí, siguiendo las estipulaciones del contrato inicial.

CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN. El presente Otrosí quedará perfeccionado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II, la expedición del certificado de compromiso presupuestal, y la aprobación de las garantías contractuales por parte de la Entidad.

CLÁUSULA SEXTA. ANEXOS: Se anexan como parte integrante de este Otrosí: La Justificación suscrita por la supervisión contractual; certificado de disponibilidad presupuestal y los demás documentos y actas, suscritos con ocasión de su ejecución.

CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato inicial, que no fueron modificadas en el presente Otrosí, continúan vigentes.

"La fecha de suscripción del presente otrosí corresponde a la fecha de aprobación en la plataforma de SECOP II".

"El Otrosí se entenderá debidamente suscrito con la firma y aprobación de ambas partes mediante la plataforma de SECOP II".

Proyectó: Marisol Echeverri Díaz – Abogada Contratista Gestión Jurídica BPP

Revisó/Aprobó: Karol Viviana Ramos Nuñez – Secretaria General

Aprobó: Esteban Giraldo González **–** Director General

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación